

Breve introducción a la historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en los albores de la Nueva España

Lorena Berenice Mejía Vega*



Fuente: El Tribunal de la Inquisición, Francisco de Goya. Museo de la Real Academia de San Fernando, Madrid. Recuperada de Web Gallery of Art.

Como bien se sabe, las investigaciones que se han realizado sobre el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición son numerosas, sin embargo, es importante mencionar su historia y origen americano, por lo cual el objetivo de este artículo es plantear un esbozo sobre su historia en la Nueva España.

Se tiene conocimiento que la Inquisición llegó al territorio novohispano inmediatamente después de la conquista, probablemente en el año 1522. Antes de la instauración del Tribunal, la actividad inquisitorial era de tipo monástica, la cual estaba a cargo de los frailes evangelizadores y duró de 1525 a 1528, aproximadamente. Uno de los primeros encargados fue Fray Domingo de Betanzos, quien centró su actividad, principalmente, en vigilar la blasfemia de la población española.¹ Más tarde, la Inquisición episcopal sustituyó a la monástica.

* Es egresada la Licenciatura de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y estudiante de la maestría en Estudios Regionales del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales (CICSER). Sus intereses académicos se enfocan en el estudio de la Inquisición novohispana, así como la dinámica social.

¹ Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México colonial*. Universidad Nacional

Fue en 1528, con el nombramiento de Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo de México, que se estableció un nuevo tribunal inquisitorial. Él comenzó en 1535, con su nombramiento formal de inquisidor, y fungió como tal hasta 1549, cuando se le retiraron sus facultades por considerar que se había excedido al condenar a la hoguera a Carlos Chichimecatecuhtli, Cacique de Texcoco.²

La razón por la que se pedía la implantación del Santo Oficio en América era debido al temor de que, dada la lejanía, las nuevas tierras se volvieran atractivas para los conversos y sus descendientes. Por ello, varios eclesiásticos, como Bartolomé de las Casas, redactaron solicitudes para la instauración de la Inquisición, la cual permitiría perseguir a los malos cristianos que dificultaban los esfuerzos de la evangelización. En el Memorial de remedios para las Indias, Fray Bartolomé de las Casas expresaba su inquietud por los peligros espirituales:

...Y asimismo suplico a vuestra reverendísima señoría [...] que mande enviar a aquellas islas de Indias la Santa Inquisición, de la qual creo yo que hay muy gran necesidad, porque donde nuevamente se ha de plantar a fe, como en aquellas tierras, no haya quizás quien siempre alguna pésima cizaña de herejía, pues allá se han hallado y han quemado dos herejes, y por ventura quedan mas de catorce; y aquellos indios, como son gente simple y que luego creen, podría ser que alguna malina y diabólica persona los trajese a su dañada dotrina y herética pravedad. Porque puede ser que muchos herejes se hayan huido destos rreinos, y pensado de salvarse hobiesen pasado allá.³

Según José Toribio Mendoza, antes del establecimiento del tribunal se dieron actividades inquisitoriales: “causas de fe hubo en América desde mucho antes que en ella se fundaran los tribunales del Santo Oficio. Los obispos como inquisidores ordinarios en sus respectivas diócesis habían procedido a enjuiciar, encarcelar y condenar a muchos reos y aún a quemar a algunos”.⁴

Varios autores, como Toribio de Medina, Solange Alberro y Alfredo Ruiz Islas, mencionan que la función primordial del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, desde su fundación en la Edad Media, fue vigilar las costumbres de la población y el mantenimiento de la pureza de la fe católica, ante la amenaza externa de grupos disidentes que proclamaban doctrinas contrarias a la ortodoxia marcada por el papado.⁵

Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vález Pliego/Ediciones de Educación y Cultura, México, 2013, p. 148.

² Richard E. Greenleaf, *Zumárraga y la Inquisición mexicana 1536-1543*. Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 74.

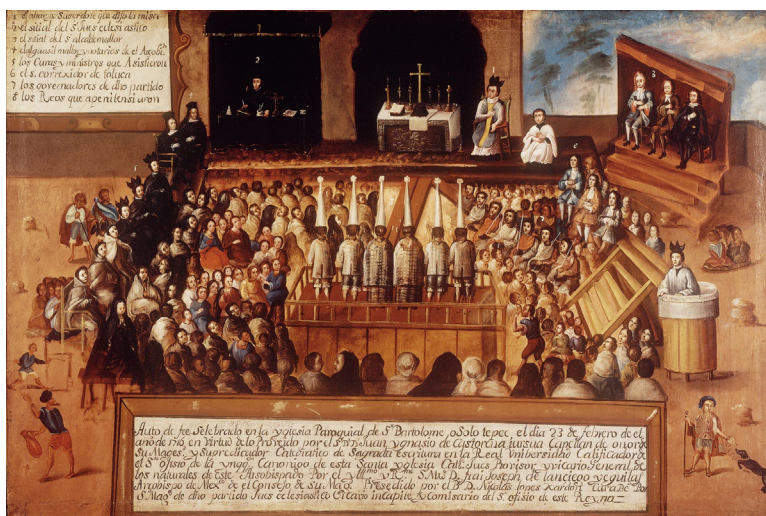
³ Bartolomé De las Casas, “Memorial de remedios para las Indias”, en *Obras escogidas de Bartolomé de Las Casas: Opúsculos, cartas y memoriales*. Ed. Juan Pérez de Tudela Bueso, Ediciones Atlas, Madrid, 1958, vol. 5, p. 15.

⁴ José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo oficio de la Inquisición en México*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1987, p. 9.

⁵ Alfredo Ruiz Islas, *Inquisición y Economía en la Nueva España, siglo XVIII*, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 1.

A la llegada de la Inquisición, rápidamente se empezó a notar la precariedad de normas reguladoras, por lo que se comenzó a pensar en la forma en que eran tratados los indígenas ante las infracciones que cometían sin saber. Esto evidenció las limitaciones y peligros de un modelo normativo y represivo que tal vez era adecuado para la metrópoli, pero impropio, e incluso arriesgado, en un territorio recién conquistado y aún mal controlado.⁶ Esto que nos menciona Solange Alberro es de suma importancia, ya que hay que tener en cuenta las condiciones de ambos territorios, pues mientras que en la metrópoli estaban más familiarizados con la religión, en Nueva España apenas se comenzaba a implantar.

Como resultado de las cuestiones acerca del trato e incorporación de los indios a la religión cristiana, y de los abusos que en general cometía la Inquisición, se planteaba establecer el Tribunal del



Fuente: Un auto de fe en el pueblo de San Bartolomé Oztolotepec, Anónimo. Museo Nacional de Arte (MUNAL), Ciudad de México. Recuperada de Wikimedia

Santo Oficio, con la autorización de Felipe II asentada en la cédula del 25 de enero de 1569, donde ordenaba el establecimiento de los tribunales de Lima y México⁷.

El tribunal del Santo Oficio se estableció en Nueva España en 1571. No obstante, como bien menciona Alberro, el ámbito americano no era el mismo que el europeo, por lo que el Tribunal se tenía que adaptar a un territorio que resultaba muy extenso e irregular, sembrado de obstáculos naturales de la geología americana, como lo define la autora. Los problemas que esto implicó se debieron a la amplia jurisdicción que abarcaba, ya que no solo eran las diversas provincias del reino de Nueva España, sino que también entraban las provincias de Guatemala y las Islas Filipinas.⁸ En esta etapa de la Inquisición ya se podía observar cierta estructuración de un sistema inquisitorial más sólido y se podía encontrar tanto personas provenientes del clero secular como del regular. Pese a las dificultades, este tribunal se mantendría estable doscientos cincuenta años.⁹

⁶ Toribio Medina, *op. cit.*, p. 15.

⁷ Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México, 1571–1700*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 23.

⁸ Antonio Rubial, *op. cit.*, p. 251.

⁹ *Ibidem*, p. 250.

A lo largo de la historia del Tribunal del Santo Oficio se pueden encontrar diversas dificultades para la implementación de castigos que permitieran el control absoluto de las Indias. Sin embargo, y pese al torbellino de dificultades, mantuvo su actividad primigenia y permaneció como una de las instituciones más consolidadas, incluso en el ámbito económico. Se sabe de la constante lucha contra la herejía y el protestantismo, y de las medidas que tuvieron que implementar para erradicar cualquier comportamiento que pusiera en riesgo a la religión impuesta. Por ello, resulta interesante conocer la forma de actuar de esta institución ante los problemas que se iban presentando. Asimismo, se puede observar la dinámica social dentro de estas transgresiones y desobediencia, que más allá de los delitos y faltas a la moral, nos permite observar los cambios ideológicos de una sociedad en constante transformación.

Bibliografía

- Alberro, Solange, *Inquisición y Sociedad en México, 1571–1700*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- De las Casas, Bartolomé, “Memorial de remedios para las Indias”, en *Obras escogidas de Bartolomé de Las Casas: Opúsculos, cartas y memoriales*. Ed. Juan Pérez de Tudela Bueso, Ediciones Atlas, Madrid, 1958, Vol. 5, p. 15.
- Greenleaf, Richard E., *Zumárraga y la Inquisición mexicana 1536-1543*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- Medina, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo oficio de la Inquisición en México*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1987.
- Rubial García, Antonio (coord.), *La Iglesia en el México colonial*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Estéticas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vález Pliego/Ediciones de Educación y Cultura, México, 2013.
- Ruiz Islas, Alfredo, *Inquisición y Economía en la Nueva España, siglo OXVIII*, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.